

Informe del Comisario

**A los señores Accionistas de LAS CASITAS ARCHITECTURE,
PLANNING & CONSTRUCTION S.A. CASITARPLACONST**

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros de **LAS CASITAS ARCHITECTURE, PLANNING & CONSTRUCTION S.A. CASITARPLACONST** por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2012.

LAS CASITAS ARCHITECTURE, PLANNING & CONSTRUCTION S.A. CASITARPLACONS, no se encontraba operativa durante el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2012 consecuentemente sus registros contables no presentan transacciones durante el periodo en mención.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera **LAS CASITAS ARCHITECTURE, PLANNING & CONSTRUCTION S.A. CASITARPLACONST** Al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas requeridas y las exigencias de los organismos de control.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2012.

Guayaquil, Abril del 2013



C.P.A. MONICA JIJON LUCERO
C.I 0909801540
COMISARIO